

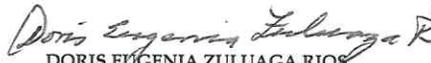
**FUNDACION MUSEO JUAN DEL CORRAL - NIT 900.057.424-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

cifras expresadas en pesos colombianos

A diciembre 31 de 2021 y 2020

<b>ACTIVOS</b>	notas	dic. 31 2021	dic. 31 2020
<b><u>ACTIVOS CORRIENTES</u></b>			
• Efectivo y equivalente al efectivo	4	87.585.296	50.684.432
• Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	0	291.815
• Inventario		207.174	207.174
Inventario tienda	6	207.174	207.174
<b><u>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</u></b>		<b>87.792.470</b>	<b>51.183.421</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
• Propiedad planta y equipo	7	6.453.123	9.083.117
<b><u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		<b>6.453.123</b>	<b>9.083.117</b>
<b><u>TOTAL ACTIVOS</u></b>		<b>94.245.593</b>	<b>60.266.538</b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
• Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	26.485.428	8.256.300
Costos y Gastos por Pagar		23.773.428	5.579.300
Ingresos recibidos por anticipado		1.903.000	1.903.000
Retención en la Fuente		809.000	774.000
Pasivo por impuestos corrientes - IVA		78.000	50.000
Beneficios a empleados		9.235.615	6.639.089
<b><u>TOTAL PASIVOS</u></b>		<b>35.799.043</b>	<b>14.945.389</b>
<b><u>ACTIVOS NETOS</u></b>			
Aporte Fundadores		2.000.000	2.000.000
Excedentes del periodo		13.125.401	6.284.285
Excedentes de periodos anteriores		43.321.148	37.036.863
<b><u>TOTAL ACTIVOS NETOS</u></b>		<b>58.446.550</b>	<b>45.321.148</b>
<b><u>TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS</u></b>		<b>94.245.593</b>	<b>60.266.537</b>

  
**JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN**  
 Representante Legal

  
**DORIS EUGENIA ZULUAGA RIOS**  
 Revisora Fiscal T.P. 53413-T  
 Ver Dictamen adjunto

  
**PAULA YENNIFER ORTIZ ACOSTA**  
 Contadora Pública T.P. 206129-T

# FUNDACION MUSEO JUAN DEL CORRAL - NIT 900.057.424-1

## ESTADO DE ACTIVIDADES

De Enero 1 a Diciembre 31 de 2021 y 2020

cifras expresadas en pesos colombianos

		2021	2020
<b>INGRESOS OPERACIONALES:</b>			
Aportes, donaciones y ventas tienda	9	325.235.871	245.592.688
Costo ventas tienda	10	1.216.000	1.080.600
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>324.019.871</b>	<b>244.512.088</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>			
Gastos de administración	10	91.599.406	72.199.393
Gastos actividades educativas y culturales	10	215.377.314	162.998.530
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>17.043.151</b>	<b>9.314.165</b>
Depreciaciones		2.629.994	2.960.004
Gastos Financieros		1.111.298	951.779
Otros Ingresos		3.561	891.445
Otros Egresos		180.019	9.542
<b>EXCEDENTE NETO</b>		<b>13.125.401</b>	<b>6.284.285</b>

  
 JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN  
 Representante Legal

  
 DORIS EUGENIA ZULUAGA RIOS  
 Revisora Fiscal T.P. 53413-T  
 Ver Dictamen adjunto

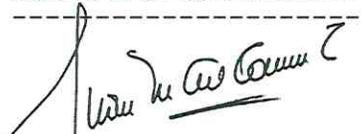
  
 PAULA YENNIFER ORTIZ ACOSTA  
 Contadora Pública T:P. 206129-T

FUNDACION MUSEO JUAN DEL CORRAL - NIT 900.057.424-1  
ESTADO DE CAMBIO EN ACTIVOS NETOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021- 2020

cifras expresadas en pesos colombianos

	Aporte Fundadores	Excedentes acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2.000.000	43.321.148	45.321.148
-----	-----	-----	-----
excedentes del año	-	13.125.401	13.125.401
-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.000.000	56.446.550	58.446.550

  
JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN  
Representante Legal

  
DORIS EUGENIA ZULUAGA RIOS  
Revisora Fiscal T.P. 53413-T  
Ver Dictamen adjunto

  
PAULA YENNIFER ORTIZ ACOSTA  
Contadora Pública T.P. 206129-T

FUNDACION MUSEO JUAN DEL CORRAL - NIT 900.057.424-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A Diciembre 31 de 2021 -2020

cifras expresadas en pesos colombianos

dic. 31 2021

dic. 31 2020

•FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

**Excedentes del periodo** 13.125.401 6.284.285

*Partidas que no afectan el efectivo*

*Depreciación de propiedades planta y equipo* 2.629.994 2.960.004

*Efectivo generado en operaciones* 15.755.395 9.244.289

*Cambios en activos y pasivos de operación*

*Disminución (aumento) en deudores y otras cuentas por cobrar* 291.815 10.985.104

*Disminución (aumento) en inventarios* 0 10.600

*Incremento (disminución) en acreedores* 18.229.128 -1.977.410

*Aumento en beneficios a empleados por pagar* 2.596.526 -798.236

*Aumento en impuestos por pagar* 28.000 -46.000

•FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

36.900.864 17.418.347

*Aumento de efectivo* 36.900.864 17.418.347

*Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año* 50.684.432 33.266.085

*Efectivo y equivalente de efectivo al final del año* 87.585.296 50.684.432

*Aumento de efectivo* 36.900.864 17.418.347

JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN  
Representante Legal

DORIS EUGENIA ZULUAGA RÍOS  
Revisora Fiscal T.P. 53413-T  
Ver Dictamen adjunto

PAULA YENNIFER ORTIZ ACOSTA  
Contadora Pública T.P. 206129-T



## FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

*Juan del Corral*  
*Presidente del Comité de Vigilancia*

Santa fe de Antioquia, marzo 28 de 2022

### CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante legal y Contador Público de la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, NIT: 900.057.424-1

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2270 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo dos (2), al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones que componen un todo indivisible de los estados financieros.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día

Que, de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la norma, La Fundación Museo Juan del Corral, pertenece al grupo 2.

Que todas las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros han sido verificadas previamente.

Que no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la Fundación Museo Juan del Corral.

Que confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Que los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

Que no se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la Fundación Museo Juan del Corral.

Que la Fundación Museo Juan del Corral no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.



## FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

*Juan del Corral*  
*Revisor Fiscal*

Que no hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

Que no se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

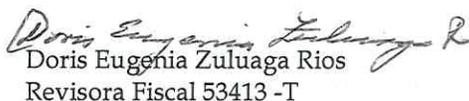
Que la Fundación Museo Juan del Corral cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonablemente seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Ateentamente,

  
Juan Manuel del Corral S.  
Representante Legal

  
Paula Yennifer Ortiz Acosta  
T.P. 206129-T

Dictaminados por:

  
Doris Eugenia Zuluaga Rios  
Revisora Fiscal 53413 -T

(Ver opinión adjunta, artículo 38 de la Ley 222 de 1995)



## FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

*Juan del Corral*  
*Presidente Director*

### DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Santa Fe de Antioquia, marzo 28 de 2022

Señores

Benefactores de la Fundación Museo Juan del Corral

En mi calidad de Revisora Fiscal de la **FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL**, he auditado los estados financieros por los años terminados a 31 de diciembre de 2021 y de 2020, de la Fundación Museo Juan del Corral, que comprenden El Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambio en el Activo Neto, Estado de Flujos de Efectivo de los mismos años, junto con sus correspondientes Notas a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los cuales han sido preparados por la administración, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario – DUR-2420 del 14 de diciembre de 2015 ( Normas Internacionales de Información Financiera), el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

#### 1. Opinión del Revisor Fiscal

En mi opinión, los citados estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de La Fundación Museo Juan del Corral a diciembre 31 de 2021 y 2020, de conformidad con el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y los demás que lo modifican y actualizan.

#### 2. Fundamentos de la opinión

Mi auditoria se llevó a cabo de conformidad con el marco técnico normativo del artículo 7 de la ley 43 de 1990 y el anexo 4 del DUR 2420 de 2015, y los demás Decretos que lo modifican y actualizan. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Adicionalmente considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.



## FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

*Juan del Corral*  
*Presidente Directiva*

### **3. Empresa en Funcionamiento**

Manifiesto que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de fin del ejercicio del 2021, que puedan modificarlos o que en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de La Fundación Museo Juan del Corral.

### **4. Responsabilidades de la Administración y el Gobierno Corporativo con los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye entre otros aspectos diseñar, implementar y mantener el control interno que considere necesario para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y calculando estimaciones que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento. A su vez, La Junta Directiva deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### **5. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría del Estados Financieros**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En cuanto al sistema de control interno, mi responsabilidad es la de evaluarlo y de presentar las recomendaciones pertinentes, para su mejoramiento continuo.

### **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Fundación Museo Juan del Corral ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; se conserva debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas; existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de



## FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

*Juan del Corral*  
*Fundación Museo*

gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios para la realización de alguna operación de factoring; se efectuó oportunamente la liquidación y pago de los aportes a seguridad social. Así mismo la fundación se encuentra al día en sus obligaciones con los proveedores e igualmente en la presentación y pago de las obligaciones tributarias. Durante el año 2021 no se presentaron situaciones de sanciones o multas por incumplimiento de obligaciones tributarias o contractuales.

En relación con lo ordenado en la ley 603 del 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

### **7. Opinión sobre el control interno y cumplimiento legal y normativo**

Se efectuó mediante la aplicación de pruebas selectivas la evaluación del grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- . Normas legales que afecten La Fundación.
- . Los estatutos de La Fundación.
- . Actas de Asamblea y Junta Directiva.
- . y otra documentación relevante.

En mi opinión, al 31 de diciembre de 2021 el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes y durante el transcurso de mi gestión como revisora fiscal se ha mantenido un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones principales aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea, en todos los aspectos importantes. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Cordialmente.

*Doris Eugenia Zuluaga Ríos*  
Doris Eugenia Zuluaga Ríos  
Revisora Fiscal T.P. 53413-T  
No de celular 3147712878

**FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL**  
**NIT: 900.057.424-1**

**Notas explicativas a los estados financieros para los años 2021 y 2020**

**1 – INFORMACIÓN GENERAL**

La **FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL** es una entidad sin ánimo de lucro constituida por acta de septiembre 27 de 2005, de la Asamblea de Fundadores, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, en noviembre 29 de 2005, en el libro 1, bajo el número 3995. Tiene una duración indefinida.

La **FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL**, tiene como objeto el funcionamiento del Museo Juan del Corral en Santa Fe de Antioquia y la conservación, custodia y acrecentamiento del patrimonio histórico, cultural y de Santa Fe de Antioquia, Antioquia y Colombia; y la divulgación sobre estos bienes y valores.

Tiene como fines específicos:

- Celebrar todos los convenios, contratos y efectuar todas las operaciones y acciones que conduzcan directa o indirectamente a la realización de su objeto.
- Procurar que todas las colecciones estén almacenadas, conservadas y documentadas en forma adecuada.
- Gestionar los recursos y el apoyo nacional e internacional para el óptimo desarrollo de su objeto.
- Recibir a título de donación o de comodato los recursos, bienes y derechos que se entreguen para el cumplimiento de su objeto.
- El mantenimiento, conservación custodia y acrecentamiento del patrimonio histórico y cultural de Antioquia..
- Contribuir a la exhibición, adecuada con base en técnicas museográficas apropiadas de los muebles, objetos, documentos originales, libros, y cualquier otro material de importancia para ilustrar la historia y desarrollo de nuestra cultura.
- Apoyar la capacitación de todo el personal necesario para el correcto funcionamiento del Museo.
- Buscar el acercamiento y la cooperación con instituciones locales, nacionales e internacionales de educación (escuelas, colegios, universidades y centros de capacitación).
- La divulgación sobre estos bienes y valores y por medio de ello lograr el interés, aprecio y colaboración de personas e instituciones para los fines

objeto del Museo.

- Contribuir a la paz y a la calidad de vida de nuestra sociedad a través de actividades culturales, artísticas y educativas de excelente calidad. Propiciar el acercamiento y cooperación con otros Museos colombianos y extranjeros y procurar intercambio de exposiciones y promoción de actividades.
- Apoyar y realizar publicaciones que recojan y difundan temas relativos a la historia y desarrollo de nuestra cultura.
- Promover la comercialización con ajuste a la ley, los servicios del Museo, como, por ejemplo, propiciar la instalación de cafetería, almacén, etc., alquiler de salón para convenciones o actos importantes y lo demás que se considere convenientes o complementarios en función del mejor cumplimiento del objeto principal.
- La Fundación adopta los principios y valores consignados en el código de Ética profesional de los Museos, adoptado por el Consejo Internacional de Museos (ICOM).
- Los demás que sean acordes con su naturaleza y objetivos o que se establezcan posteriormente.

## **2 – BASE DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las principales políticas y prácticas contables aplicables en la preparación de los estados financieros terminados en diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme en los años que se presentan.

### **2.1 – Bases de preparación**

Los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia \_ NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (NIIF para pymes), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

La Fundación Museo Juan del Corral, efectúa corte de cuentas, para preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

## **2.2 - Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor neto de realización y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

## **2.3 - Negocio en marcha**

Los Estados financieros se preparan bajo el supuesto que la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

## **2.4 - Moneda funcional y moneda de presentación**

Los estados financieros son llevados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional, y la moneda de presentación, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL funciona.

## **2.5 – Base contable de acumulación**

Los estados financieros de la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL. han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

## **2.6 - Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Al preparar los estados financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base de 5% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del período de reporte.

## **2.7 - Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se redimen.

## **2.8 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.8.1.- Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo que maneja la fundación en su operación diaria se contabiliza a su costo.

El efectivo y equivalente al efectivo comprende:

- El efectivo en caja.
- Cuentas bancarias en entidades financieras.
- Los depósitos a la vista y a plazo en entidades financieras.
- Otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento menor o igual a tres meses y cuyo riesgo sea insignificante.

Los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

### **2.8.2. – Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las transacciones comerciales se realizan en condiciones de crédito normales. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los valores en libros de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro se analiza individualmente para cada cuenta por cobrar. Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reversión de una pérdida por deterioro es reconocida en el resultado del periodo, en la medida que el valor libros del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reversión.

La clasificación en el estado de situación financiera de las cuentas por cobrar se determina en función de la expectativa del tiempo en el cual se esperan recibir los

pagos pendientes al final del periodo. Si este es inferior a 12 meses se clasifica como activo corriente, de lo contrario se clasifica como activo no corriente.

### **2.8.3 – Inventario**

Mercancía no fabricada por la fundación: Registra el valor de los bienes adquiridos, tipo souvenir, adquiridos para la venta en la tienda del museo, no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su enajenación.

La Fundación mide los inventarios utilizando el método de costo promedio ponderado.

Al cierre del período se reconocen las contingencias de pérdida del valor expresado de los inventarios, mediante las provisiones necesarias para ajustarlos a su valor neto de realización.

### **2.8.4 – Propiedad Planta y Equipo**

La Fundación Museo Juan Del Corral reconocerá una partida como elemento de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- a. Es probable que la Fundación Museo Juan del Corral obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- b. Se espera usar durante más de un periodo.

Los elementos de la cuenta propiedad planta y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurran con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidas como un activo separado.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación se reconocen en resultados en el período en que se efectúan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, para los siguientes grupos de activos:

- Equipo de oficina y muebles y enseres

- Equipo de computación y comunicación

Los elementos de propiedad planta y equipo que contienen componentes individualmente significativos con vidas útiles o valores residuales diferentes, se registran y deprecian por separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las pérdidas por deterioro de valor o deterioro físico se registran como gasto en los resultados de la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo, es calculada considerando la vida útil estimada y el valor residual, usando el método de línea recta para distribuir el costo de cada activo durante su vida útil estimada.

Grupo de activos	vida útil mínima	vida útil máxima
Equipo de computo	1 año	5 años
Muebles y enseres	1 año	10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las ganancias o pérdidas que surgen en la venta o baja en libros de bienes de propiedad planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo, en el momento de su retiro.

### 2.8.5 – Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a prueba de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

### **2.8.6 – Activos Intangibles**

Los activos intangibles son activos controlados por la Fundación, identificables, de carácter no monetario y sin apariencia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición. No se reconocen intangibles formados internamente, ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de períodos anteriores. Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, así como los costos necesarios directamente atribuibles a la adquisición y puesta en marcha del activo. La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada y se reconoce en los resultados del período.

### **2.8.7. Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado serán aquellos derechos controlados por la Fundación, como consecuencia de un pago anticipado, de un servicio o bien diferente a la adquisición de activos e inventarios y por el cual se puede exigir durante más de un periodo, el suministro del mismo o la devolución del dinero.

Los gastos pagados por anticipado se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, así como los costos necesarios directamente atribuibles a la adquisición del derecho.

La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la duración del contrato o en la medida en que el servicio vaya siendo suministrado.

En el caso de los seguros pagados en forma anticipada (excluyendo las pólizas de cumplimiento), serán amortizados de acuerdo con el periodo de vigencia de cada póliza.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en el método de amortización seleccionado, se efectúan los ajustes de forma prospectiva.

### **2.8.8 – Pasivos estimados y provisiones**

La Fundación reconocerá una provisión o pasivo estimado si cumple con las

siguientes condiciones:

1. Que exista la obligación legal, contractual o implícita.
2. Como consecuencia de un hecho pasado y del cual se tiene una alta probabilidad de tener que disponer de recursos para cancelarla.
3. Que el valor se pueda medir con fiabilidad.

Cuando el pago de la obligación estimada se deba realizar en periodos posteriores y se tenga certeza de que el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconocerá por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para la liquidación de la obligación, usando la mejor estimación posible. Para efectos de la determinación de la tasa, se tomará aquella tasa de interés efectiva que iguale exactamente los flujos futuros de caja a ser cancelados, con el valor neto inicial del pasivo (dicha tasa debe ser evaluada de acuerdo con la contingencia a ser provisionada o estimada).

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsado por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a una aseguradora), La fundación, reconocerán el reembolso como activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el monto de la provisión.

Las provisiones deberán ser revisadas cada periodo, y se ajustarán para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de la situación financiera del periodo en el que se informa.

### **2.8.9 - Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que se proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a empleados son clasificados como: corto plazo, post- empleo, otros beneficios a largo plazo y/o beneficios por terminación.

#### **Beneficios a empleados de corto plazo**

Son beneficios que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Los efectos del cambio en la valoración de los beneficios corto plazo se llevan contra el resultado del período.

## **Beneficios a empleados post empleo**

En Colombia, los beneficios post empleo por pensiones (planes de aportaciones definidas) son definidos en la ley 100 de 1993, donde la fundación realiza un aporte mensual al fondo de pensiones para que, en el momento de la jubilación del empleado, dicho fondo sea el responsable del pago de la mesada correspondiente. En consecuencia, la fundación registra como gasto los aportes del periodo y no requiere de ninguna suposición actuarial.

Los beneficios por terminación son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la fundación de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Se reconocen en el gasto de manera inmediata.

### **2.8.10 – Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos en el periodo, surgidos en el curso de las operaciones de la Fundación Museo Juan del Corral, provenientes de las siguientes transacciones y sucesos

- Subvenciones de entidades del gobierno
- Donaciones
- Aportes para proyectos especiales
- Venta de suvenires en la tienda
- Arrendamientos

Las subvenciones del gobierno son ayudas en forma de una transferencia de recursos a la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, en contrapartida del cumplimiento futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades culturales, soportados con firmas de convenios entre las partes.

Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Las subvenciones se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir.

Los aportes recibidos para proyectos especiales se reconocerán inicialmente como pasivo y su reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias se realiza de acuerdo a la ejecución del proyecto.

Las donaciones se reconocen en el momento en que se produce la transferencia del activo.

El efecto neto de la ganancia en la enajenación de los inventarios de la tienda del Museo (suvenires), se reconoce en el momento que se produzca la transferencia del activo.

Otros ingresos: la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, obtiene otros ingresos provenientes de:

- Rendimientos financieros
- Aprovechamientos
- Sobrantes de caja
- Recuperación de gastos
- Indemnizaciones
- Ajuste al peso

Rendimientos financieros: son los intereses que generan las cuentas de ahorro que posee la Fundación. Serán reconocidos cuando se establezca el derecho de recibirlos.

Los otros ingresos provenientes de operaciones no habituales, tales como aprovechamientos, recuperaciones de gastos e indemnizaciones entre otros, se reconocen en el estado de resultados en el momento de la transacción.

Los ingresos en moneda extranjera serán expuestos al tipo de cambio de origen a la fecha de la transacción,

### **3 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, es una entidad sin ánimo de lucro, exenta de impuestos sobre la renta, clasificada dentro de las entidades del régimen tributario especial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario, pero debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario.

#### 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo del Efectivo y Equivalente al Efectivo al 31 de diciembre comprende:

	2021	2020
Cajas menores	\$ 1.220.000	\$ 1.200.000
Cuenta corriente Bancolombia - No 072-24758765	\$ 51.163.007	\$ 35.214.306
Cuenta corriente Bancolombia - No 072-00010091	\$ 34.971.406	\$ 14.040.372
Fiducia - Bancolombia	\$ 230.883	\$ 229.755
<b>Totales</b>	<b>\$ 87.585.296</b>	<b>\$ 50.684.432</b>

#### 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de cada periodo, son las siguientes:

	2021	2020
<b>Cuentas por cobrar comerciales y otras cuenta por cobrar</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 291.815</b>
<b>Cuentas por cobrar a empleados</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 291.815</b>
Martha Villafañe	\$ -	\$ 234.758
Paula Ortiz	\$ -	\$ 57.057

#### 6 - INVENTARIOS

	2021	2020
Inventario tienda del museo	\$ 207.174	\$ 207.174

## 7 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo a diciembre 31 comprende:

	2021	2020
<b>Muebles y Enseres</b>		
<b>Costo al inicio del ejercicio</b>		
Muebles y Enseres	\$ 38.288.750	\$ 38.288.750
Depreciación acumulada	-\$ 30.128.750	-\$ 28.088.750
<b>Subtotal costo neto al inicio de ejercicio</b>	<b>\$ 8.160.000</b>	<b>\$ 10.200.000</b>
Compras y adiciones durante el ejercicio	\$ -	\$ -
Retiros o ventas durante el ejercicio	\$ -	\$ -
Gastos de depreciación del ejercicio	-\$ 2.040.000	-\$ 2.040.000
<b>Costo neto al cierre del ejercicio muebles y enseres</b>	<b>\$ 6.120.000</b>	<b>\$ 8.160.000</b>
<b>Equipo de Cómputo y Comunicación</b>		
<b>Costo al inicio del ejercicio</b>		
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$ 17.513.668	\$ 17.513.668
Depreciación acumulada	-\$ 16.590.551	-\$ 15.670.547
<b>Subtotal costo neto al inicio de ejercicio</b>	<b>\$ 923.117</b>	<b>\$ 1.843.121</b>
Compras y adiciones durante el ejercicio	\$ -	\$ -
Retiros o ventas durante el ejercicio	\$ -	\$ -
Gastos de depreciación del ejercicio	-\$ 589.994	-\$ 920.004
<b>Costo neto al cierre del ejercicio equipo de computo</b>	<b>\$ 333.123</b>	<b>\$ 923.117</b>
<b>Neto propiedad planta y equipo al final del período</b>	<b>\$ 6.453.123</b>	<b>\$ 9.083.117</b>

## 8 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo a diciembre 31 comprende:

	2021	2020
Costos y Gastos por Pagar	\$ 23.773.428	\$ 5.579.300
Retención en la Fuente	\$ 809.000	\$ 774.000
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 1.903.000	\$ 1.903.000
<b>Totales</b>	<b>\$ 26.485.428</b>	<b>\$ 8.256.300</b>

EL valor de los costos y gastos por pagar corresponde a:

	2021	2020
<b>Costos y Gastos por pagar</b>	<b>\$ 23.773.428</b>	<b>\$ 5.579.300</b>
Rodrigo Mendoza Londoño	\$ -	\$ 396.000
Ferney Castro Monsalve	\$ 5.693.500	\$ -
Fundación Tejar - consignación dic 2018	\$ 4.017.710	\$ 4.017.710
Bancolombia - consignación junio 29 de 2021	\$ 1.016.000	\$ -
Bodega Estudio S.A.S	\$ 13.046.218	\$ -
Protección	\$ -	\$ 1.165.590

Al cierre de 2021 se debe a Fundación el Tejar \$ 4.017.711 por concepto de dinero que por error fue consignado a la Fundación Museo Juan del Corral y a Bancolombia \$ 1.016.000 por concepto de dinero que por error fue consignado a la Fundación en junio 29 de 2021 pero no se tiene identificado el tercero que lo consignó.

Al cierre de 2020 se debe a Fundación el Tejar \$ 4.017.711 por concepto de dinero que por error fue consignado a la Fundación Museo Juan del Corral y a Protección por concepto de la diferencia del aporte de pensión de los meses de abril y mayo ya que hasta el momento el gobierno no ha definido como se va a pagar.

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a aportes recibidos con destinación específica y que al cierre de cada año no se han ejecutado. Se discriminan así:

	2021	2020
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>\$ 1.903.000</b>	<b>\$ 1.903.000</b>
Para libros de mariposas	\$ 1.903.000	\$ 1.903.000

## 9 - INGRESOS

Los ingresos del año 2020 se detallan así:

<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Aportes y donaciones	\$ 323.714.686	\$ 244.398.712
Ventas tienda	\$ 1.521.185	\$ 1.193.976
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>325.235.871</b>	<b>245.592.688</b>
<b>Aportes y donaciones</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Subtotal donaciones</b>	<b>\$ 105.398.000</b>	<b>\$ 81.680.400</b>
Ministerio de Cultura - Convenio de asociación	\$ 169.549.879	\$ 162.718.312
Ministerio de Cultura - Programa Nacional de Estimulos	\$ 6.750.000	\$ -
Municipio de Santa fe de Antioquia	\$ 42.016.807	\$ -
<b>Total aportes y donaciones</b>	<b>\$ 323.714.686</b>	<b>\$ 244.398.712</b>

## 10 - COSTOS Y GASTOS

### Gastos operacionales

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Gastos de administración</b>		
Gastos de personal	\$ 81.453.398	\$ 63.329.998
Honorarios	\$ 5.451.156	\$ 5.266.823
Impuestos	\$ 1.178.004	\$ 955.386
Gastos legales	\$ 514.200	\$ 656.300
Bioseguridad	\$ -	\$ 908.313
Servicios	\$ 759.444	\$ 1.082.573
Mantenimientos piano	\$ 517.650	
Utiles y papelería	\$ 528.075	\$ -
Estampillas	\$ 1.197.479	\$ -
<b>Gastos de administración</b>	<b>\$ 91.599.406</b>	<b>\$ 72.199.393</b>
<b>Gastos para actividades educativas y culturales</b>	<b>\$ 215.377.314</b>	<b>\$ 162.998.530</b>
<b>Total gastos de la operación</b>	<b>\$ 306.976.720</b>	<b>\$ 235.197.923</b>
<b>Costos tienda</b>	<b>\$ 1.216.000</b>	<b>\$ 1.080.600</b>

## **11 - HECHOS PARTICULARES DE LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL**

*Es pertinente informar que la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, es responsable de la administración, conservación y buen manejo de las piezas que se exhiben en el Museo, denominadas "Colecciones Colombianas", es decir posee riesgos y beneficios de dichas colecciones permanentes. Sin embargo La Fundación no las incluye en sus Estados Financieros lo cual puede generar incrementos demasiado grandes en el activo de la entidad, que no son un reflejo de su desempeño financiero, máxime cuando algunas corresponden a donaciones.*

*Algunos argumentos para no capitalizar las colecciones permanentes son los siguientes:*

- Cualquier valor que se incluya en los estados financieros puede conducir a conclusiones erróneas, dadas las grandes fluctuaciones de valor en el mercado, cuando son aplicables. Adicionalmente, si son colecciones permanentes, la entidad nunca saldrá de ellas, por lo cual nunca se convertirán en efectivo.*
- Las colecciones existentes no incluidas en la contabilidad son muy difíciles de valorar, y si se logra, implican un costo significativo cuyo beneficio es discutible.*
- La incorporación de estas partidas, por ser tan significativas, desvían la atención sobre el desempeño y la centran en un elemento que no tiene mayor impacto: el valor de la colección. Adicionalmente, ese valor no es susceptible de servir como garantía en caso de préstamos u otras transacciones comerciales.*

## **12 - HECHOS POSTERIORES**

*No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera que la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL refleja en los estados financieros con*

corte a diciembre 31 de 2021.

### **13 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Los Estados Financieros han sido aprobados por la Junta Directiva de la Fundación. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea de Benefactores de la Fundación.*



Paula Yenifer Ortiz Acosta  
Contadora TP-206109